

# AUDITORÍA RECERTIFICACIÓN (PROCESO DEL CENTRO DE TRABAJO)

INICIO

1.

Realiza un auto-diagnóstico (Apéndice C) NMX-R-025-SCFI-2015, esto antes de concluir los 4 años desde su auditoría inicial.

2.

Elabora el plan de acción para determinar las responsabilidades de cada requisito de la norma.

3.

Capacita al personal que va a presentar la evidencia de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.

4.

Revisa el Plan de acción para verificar el avance.

8.

Envía **cédula de registro y carta compromiso** al Consejo Interinstitucional.

7.

Elabora **carta compromiso** (Apéndice normativo D).

6.

Realiza el llenado de la **Cédula de registro** (Apéndice normativo B).

5.

Realiza auditoría interna (Requisito 4) y aplica el cuestionario apéndice normativo E (Requisito 5).

9.

Obtén el número de folio (Consejo Interinstitucional).

10.

Opinión favorable CONAPRED y PROFEDET.

11.

Cumplimiento de los requisitos críticos y no críticos.

**PROCESO DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN**

16.

Envía al organismo de certificación:  
-No. folio  
-Opinión favorable CONAPRED  
-Opinión favorable PROFEDET  
-Cédula de registro.

15.

Firma contrato.

14.

Solicitar propuesta económica.

12.

BASICCO informa al centro de trabajo con anticipación de 30 días naturales que esta próxima su Auditoría de recertificación.

17.

Fija fecha del servicio de auditoría.

**ETAPA 2**

**NOTA:** Se realiza a los 4 años de la auditoría inicial.

ETAPA 2

